

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué reconoce el Premio?

- El Premio reconoce a la mejor tesis doctoral en el ámbito de las Humanidades Digitales.

¿Qué debe cumplir una tesis para considerarse dentro del ámbito de las Humanidades Digitales?

- Una tesis doctoral se inscribe en el ámbito de las Humanidades Digitales si cumple una o más de las siguientes afirmaciones:
 - a) Avanza el estado de los conocimientos tanto en humanidades como en metodologías y tecnologías de la información / ingeniería de *software* / computación.
 - b) Despliega un proceso de trabajo que no podría funcionar en ausencia de las tecnologías de la información / ingeniería de *software* / computación.
 - c) Los resultados derivados de la investigación solo pueden darse como consecuencia de la aplicación de metodologías y tecnologías de la información / ingeniería de *software* / computación.
- Una tesis doctoral no se inscribe en el ámbito de las Humanidades Digitales si cumple alguna de las siguientes afirmaciones:
 - a) Usa herramientas digitales exclusivamente para publicar o difundir resultados, sin que dichas herramientas tengan un papel sustancial en el proceso de producción de conocimiento.
 - b) Constituye un estudio social, cultural, etnográfico o humanístico del fenómeno digital, tecnológico o computacional, pero sin que en dicho estudio se hayan utilizado metodologías y tecnologías de la información / ingeniería de *software* / computación
 - c) Usa herramientas tecnológicas exclusivamente para registrar, compilar o clasificar información y/o datos, sin que se derive ningún conocimiento nuevo de dicho proceso de registro, compilación y/o clasificación.

¿Hay alguna temática preferente para optar a este Premio?

- Las [bases de la convocatoria](#) no limitan entre áreas temáticas específicas siempre y cuando se enmarquen dentro de las Humanidades Digitales.

¿Quién puede ser candidato?

- Podrán ser candidatos aquellas personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:
 - a) Estar en posesión del título de doctor y haber defendido su tesis doctoral en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.
 - b) Haber defendido la tesis doctoral en una universidad española, con independencia de la nacionalidad o lugar de residencia del investigador.
 - c) Haber defendido una tesis doctoral escrita en español.
 - d) No ser miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Internacional de Humanidades Digitales Hispánicas (HDH).

¿Existe un límite de edad para presentarse a la convocatoria?

- No.

¿Se puede optar al premio teniendo nacionalidad española, pero viviendo en el extranjero?

- Sí.

¿Se puede optar al galardón siendo extranjero y residiendo fuera de España?

- Únicamente en el caso de que el candidato haya defendido su tesis doctoral en una universidad o centro científico de España.

¿En qué consiste el premio?

- El premio se concederá a una persona física y consistirá en un diploma y 3.000€ en metálico, descontándose de esta cantidad el porcentaje que estipule la normativa fiscal vigente.

¿Quién puede presentar una candidatura?

- Todas las candidaturas deberán ser presentadas por el candidato.

¿Cuál es el plazo para presentar una candidatura?

- Toda la documentación necesaria relativa a este premio será enviada a la dirección de correo electrónico secretaria@humanidadesdigitaleshispanicas.es desde el 7 de noviembre de 2022 hasta **las 14:00 horas (hora peninsular española) del 31 de enero de 2023.**

¿Qué documentación se debe aportar en una candidatura?

- Única y exclusivamente la documentación que se incluye en las [bases](#):
 1. [Impreso de solicitud](#) debidamente cumplimentado y firmado por el candidato.
 2. Copia del DNI por ambas caras o pasaporte en vigor del candidato.
 3. Copia del título de doctor o acreditación de haber solicitado el título de doctor.
 4. Informe de máximo 2.500 palabras describiendo las razones que avalan la candidatura, según los criterios que se exponen en el artículo 6 de las [bases](#), así como los méritos del candidato para optar al premio.
 5. *Curriculum vitae* abreviado del candidato destacando los trabajos a los que ha dado lugar la tesis realizada (máximo 5 páginas DIN A4).
 6. Copia de la tesis doctoral.
 7. Como documentación complementaria:
 - 7.1. Copia de los trabajos del candidato que recojan los resultados obtenidos en la tesis. Se presentarán hasta un máximo de 5.
 - 7.2. Cartas de apoyo de especialistas en Humanidades Digitales, entre los que se puede incluir el director de la tesis doctoral. Se presentarán hasta un máximo de 3. En este caso, los expertos firmantes de las cartas las enviarán, junto con el correspondiente documento de [Tratamiento de Datos Personales](#), directamente a la dirección de correo electrónico de la Secretaría de la HDH, secretaria@humanidadesdigitaleshispanicas.es, haciendo constar claramente el nombre del candidato en el asunto.

¿En qué idioma se debe presentar la documentación de la candidatura?

- La documentación se deberá presentar **en español**, a excepción de:
 - a) Los trabajos que recojan los resultados obtenidos en la tesis, que podrán ser aportados en cualquier idioma junto con un resumen o aclaración en español respetando el título original.
 - b) Las cartas de apoyo, que podrán estar redactadas en español o inglés.

¿Quién debe aportar las cartas de apoyo?

- Los firmantes de las cartas las enviarán directamente a la Secretaría de la HDH a través del correo electrónico secretaria@humanidadesdigitaleshispanicas.es, haciendo constar claramente en el asunto el nombre de la persona candidata.
- En el impreso de solicitud se deberá consignar el nombre de quienes vayan a firmar y enviar las cartas de apoyo.
- Todos los firmantes de cartas de apoyo deben firmar el documento específico de Tratamiento de Datos Personales que puede descargarse [aquí](#).

¿Qué ocurre si la candidatura enviada contiene errores?

- Si la solicitud contuviera errores subsanables (incluidos los relativos a las cartas de apoyo), se pondrá en conocimiento del candidato para que, en un plazo improrrogable de 10 días naturales desde dicha comunicación, proceda a su subsanación. La subsanación de la documentación requerida se considerará imprescindible para que se admita a trámite su solicitud.

¿Cuándo se hará pública la resolución de la convocatoria?

- La resolución de la convocatoria se hará pública **no más tarde del 10 de mayo de 2023**.

¿Y si aún tengo alguna duda?

- Si no hemos solucionado su consulta, por favor, póngase en contacto con nosotros a través de los correos electrónicos: secretaria@humanidadesdigitaleshispanicas.es y/o premios@fbbva.es.